

HECHO ESENCIAL

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 76

Santiago, 17 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

**Ref.: Junta Ordinaria de Accionistas /
Participación y Votación Remotas.**

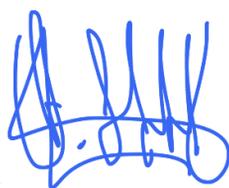
Estimado señor Presidente:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la Ley 18.045, y debidamente facultado para ello, cumplo con informar a vuestra Comisión en calidad de Hecho Esencial de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (la “Compañía”), lo siguiente:

1. Para el próximo viernes 24 de abril de 2020, está citada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía (la “Junta”). El primer y segundo aviso de citación fueron publicados en el “Diario Financiero” de Santiago y en “El Mercurio” de Valparaíso el jueves 9 de abril pasado y hoy viernes 17 de abril; y el aviso restante será publicado en los mismos diarios, el miércoles 22 de abril próximo;
2. Por su parte (i) es de público conocimiento que se está experimentando una pandemia del Coronavirus o Covid-19; (ii) ante ello, las autoridades del país han estado implementando medidas que han restringido sistemáticamente el desplazamiento de la población; y, en el actual marco de estado de excepción constitucional, resulta procedente que las juntas de accionistas sean efectuadas de modo remoto, con el objeto de evitar que las personas que asistan a las mismas se expongan a contagio; y (iii) en el referido contexto, vuestra Comisión ha emitido con fecha 18 de marzo de 2020 la Norma de Carácter N°435 y el Oficio Circular N°1141, que facilitan la participación remota de los accionistas en las juntas;

3. En vista de lo anterior, para llevar a cabo la Junta en forma remota, la Compañía ha contratado los servicios de DCV Registros S.A. --empresa que actualmente administra nuestro Registro de Accionistas-- como entidad acreditadora y administradora del sistema de votación electrónica remota a implementarse y que esa misma empresa provee. La plataforma de videoconferencia a utilizarse será implementada a través de nuestro Departamento de Tecnología de la Información (TI). Dichos medios garantizarán la identidad de los accionistas que participen en la Junta y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en la misma.
4. Se hace presente que --teniendo como antecedente que nuestra Compañía tiene más de 3.000 accionistas-- se anticipa, como en años anteriores, una alta convocatoria a la Junta, que entre accionistas y otros asistentes suma normalmente más de 50 personas;
5. Ante esta situación, en especial atención a las recomendaciones y medidas obligatorias del Ministerio de Salud y el Gobierno --entre las que destacan la prohibición de eventos públicos que involucren a más de 50 personas; y la cuarentena total en varias comunas en la Región Metropolitana, el Directorio, en Sesión celebrada el día de hoy, resolvió definir que la Junta se celebrará en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirán el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio; y
6. Como ya se ha indicado en el aviso de citación, se hace presente que la Compañía, con la debida anticipación, subirá a su página web www.csav.com el instructivo de rigor, que contendrá, entre otras cosas, el procedimiento en detalle para que los accionistas puedan conectarse, participar y votar en forma remota en la Junta.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Óscar Hasbún Martínez
Gerente General
Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio - Santiago
Bolsa Electrónica de Chile - Santiago